

Tribunales

Concejal por la gracia de Rhadú

Un edil de Barbate es demandado por un vidente que le exige el pago de 3.000 euros por un ritual de magia satánica que le hizo para que entrara en el gobierno municipal

FRANCISCO SÁNCHEZ ZAMBRANO

■ BARBATE. El concejal de Barbate Jesús Marín Ariza, portavoz municipal del Partido Barbateño Unido (PBU) y segundo teniente de alcalde, ha sido demandado por un vidente de esta localidad, conocido por *Rhadú*, que le reclama el pago de 3.000 euros por la realización de un ritual de magia satánica que le hizo para que el demandado, candidato de esta formación independiente a la Alcaldía de Barbate, lograra su acta de concejal en las elecciones municipales del pasado 25 de mayo.

La demanda civil, presentada el pasado 13 de noviembre en el Juzgado de Primera Instancia número dos de Barbate y admitida a trámite por la jueza, desembocará en un juicio verbal que ya tiene fecha: el próximo 12 de enero.

El demandante, de nombre Juan Rodríguez Fernández aunque se publicita ahora como *Rhadú* y antes como *Juan Cortés*, asegura que en verano de 2002 Jesús Marín contrató sus servicios para que a través de la magia satánica lograra que obtuviera representación en el Ayuntamiento en las pasadas elecciones municipales, así como para que ingresara en el equipo de gobierno municipal.

Se da el caso de que el partido del demandado, el PBU, obtuvo dos concejales en las urnas y que posteriormente –bien por intercesión de *Rhadú*, bien por la conjunción de los astros o bien por una simple cuestión matemática– ingresó en el gobierno municipal en coalición con el PP, que retuvo la Alcaldía, y el PA. Por mor de este pacto, que garantiza la mayoría absoluta al gobierno local, Jesús Marín Ariza ostenta en la actualidad la segunda tenencia de alcaldía y es a la vez delegado municipal de Vías y Obras.



Jesús Marín Ariza, edil del PBU



VINCULACIÓN. Reproducción de una tarjeta del concejal demandado, cuando ejercía de cartomántico

UN CONCEJAL PECULIAR

Cartomántico, pizzero y ahora concejal

La vinculación del concejal del PBU demandado con el mundo de la magia existe, ya que Jesús Marín Ariza llegó a trabajar hace algunos años en Barbate como cartomántico y parasicológico (ver la tarjeta personal que ilustra esta página). Bajo el nombre profesional de *Jesús*, el líder del PBU llegó a trabajar incluso en la primera televisión local que hubo en Barbate. Posteriormente se desplazó a Marbella, donde trabajó en una pizzería hasta que fue despedido. El año pasado recaló de nuevo en Barbate para poner en marcha el proyecto político del Partido Barbateño Unido (PBU), con el que consiguió dos concejales en las pasadas elecciones municipales. Hoy es segundo teniente de alcalde del Ayuntamiento. En declaraciones a este periódico, Jesús Marín Ariza rechazó valorar la demanda interpuesta por *Rhadú*, negándose a confirmar o a desmentir si existieron estos rituales de magia satánica y si efectivamente no abonó la totalidad del dinero pactado./F.S.Z.

Tanto en la demanda presentada en los Juzgados barbateños, a la que ha tenido acceso este periódico, como en declaraciones realizadas a este medio, *Rhadú* afirma que ambas partes acordaron que los honorarios de sus servicios quedaran fijados en 6.000 euros. El vidente asegura que el concejal aún no le ha abonado 3.000 euros y explica que la otra mitad del importe total sí fue pagada por el demandado, aunque de una manera muy especial: regalándole “un ordenador personal con su correspondiente impresora, escáner, cámara, pantalla y teclado”, según afirma el texto de la demanda.

En su relato de los hechos, el vidente, que se autodenomina astrólogo diplomado, cartomántico y mago, afirma que el ritual de magia satánica –una variante más fuerte que la magia negra– consistió en ocho sesiones mensuales. “Las cuatro primeras las realizamos juntos en la sede del PBU en Barbate y las cuatro siguientes las hice yo en solitario”, explica.

El demandante asegura que su trabajo esotérico consistió en “mucho contacto y mucha seriedad” y apostilla que lo único que reclama es que Marín Ariza “me pague lo que me debe”.

Aunque reconoce que no existió un contrato escrito entre ambas partes, algo que explica que es habitual en este trabajo “porque así lo prefieren los clientes”, *Rhadú* sí asegura que tiene varias pruebas que atestiguan la realización de este ritual de magia satánica.

Estas pruebas, consistentes en fotografías del demandado indispensables para realizar el ritual y en manuscritos firmados por Marín de su puño y letra, ya obran en poder del Juzgado. Entre estas pruebas, el demandante aporta también las “numerosas” cartas que asegura que ha enviado al concejal desde el pasado verano para que saldara su deuda y que han sido rechazadas por sistema.

Pero la petición de obtener representación en el Ayuntamiento

FALTA LA MITAD

Rhadú dice que debía cobrar 6.000 euros y que el edil sólo le pagó la mitad regalándole un ordenador personal

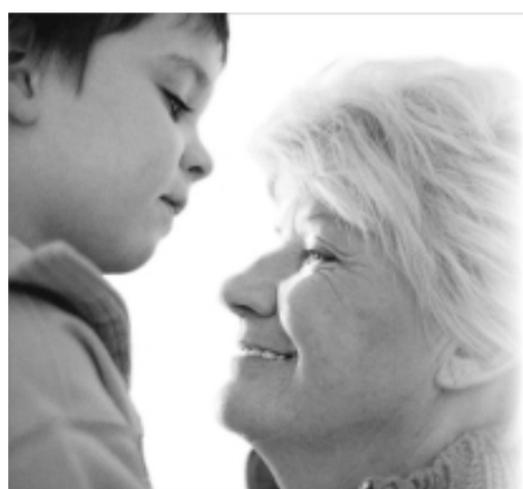
de Barbate e ingresar en el gobierno municipal fue sólo la fase final de los servicios requeridos por Marín Ariza a *Rhadú*, según se explica en la demanda.

El vidente barbateño afirma que antes de llegar a esta fase el hoy segundo teniente de alcalde reclamó sus servicios de magia primero para obtener una indemnización por su despido en una pizzería de Marbella en la que trabajaba y segundo para que la caseta instalada por el PBU en la Feria de Barbate de 2002 tuviera una buena acogida y aceptación popular. Ambas solicitudes tenían “fines electorales”, subraya la demanda.

En el escrito presentado en el Juzgado se añade igualmente que para la realización del primer trabajo de magia el edil del PBU tuvo que aportar al vidente una fotografía propia y una descripción, de su puño y letra, del dueño y demás miembros de la familia de la pizzería en la que trabajaba. “Para el segundo de los objetivos fue necesario elaborar unos amuletos consistentes en tres monedas atadas con un lazo rojo y un texto de letras chicas Feng Shi”, se explica con minuciosidad en la demanda.

Entre los documentos entregados en el Juzgado se incluye asimismo la declaración censal de alta en actividad empresarial por parte del demandante, así como su alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), impresos de publicidad de la actividad a la que se dedica y los contratos para los servicios telefónicos a los números 806, lo que confirma que cuenta con todos los papeles en regla para ejercer su profesión.

Rhadú, que acumula 22 años dedicado a la magia y la astrología, insiste en que no tiene nada personal contra el concejal del PBU, afirma que este edil se puso en contacto con él por mediación de su madre y sus dos hermanas –“que sí son buenas personas y buenas clientes”– añade– y desvela que el demandante le llegó a prometer un puesto de asesor si llegaba a ser el nuevo alcalde de Barbate, “aunque yo lo rechacé porque no me interesa para nada la política”.



HAY COSAS QUE MERECE LA PENA OIR

Condiciones especiales para adquisición de audífonos

Escuche, esto le interesa: Ahora, por ser titular de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco, usted podrá beneficiarse de hasta un 65% de descuento al adquirir su audífono.

Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco



Ventajas de la edad ¡CONSÍGALAS!

Para más información llame al teléfono gratuito: 900 2001 65

www.juntadeandalucia.es/serviciossociales



Fundación Andaluza de Servicios Sociales CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

Andalucía, Imparable